

Visítalo en:

<http://www.labolsa.com/noticias/20071219165301001/economia-finanzas-banesto-garantiza-permisos-retribuidos-a-los-empleados-que-sean-victimas-de-violencia-de-genero>

Banesto garantiza permisos retribuidos a los empleados que sean víctimas de violencia de género.

19 de Diciembre de 2007, 16:53|

La secretaria general de la Federación de Banca y Ahorros de CC.OO., María Jesús Paredes, se despidió hoy en su último acto en el puesto

MADRID, 19 (EUROPA PRESS)

Banesto firmó hoy el plan de igualdad del banco junto a los sindicatos CC.OO., UGT y FITC, a través del que garantiza a sus empleados permisos retribuidos y condiciones financieras especiales en caso de que sean víctimas de violencia de género.

La presidenta de Banesto, Ana Patricia Botín, presentó hoy el acuerdo, que han suscrito la secretaria general de la Federación de Banca y Ahorros de CC.OO., María Jesús Paredes, el secretario general de la Federación de Servicios de UGT, Juan Sánchez, y el secretario general de la FITC, Santiago Barriocanal. Botín destacó que Banesto camina hacia la igualdad en el número de hombres y mujeres en la plantilla del banco, enfatizando que las mujeres tienen mayor presencia en las nuevas incorporaciones.

Además de para comunicar las mejoras en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, el acto de hoy en la sede de Banesto en Madrid sirvió para escenificar la despedida de Paredes de su puesto en CC.OO., que tomaba parte en el que será su último acto público.

Paredes agradeció las palabras que le dedicaron sus compañeros de los sindicatos y comentó que el plan de igualdad de Banesto "va más allá de la norma" regulando incluso toda la cadena de contratación del banco, más allá de los empleados directos de la entidad. Además, recalcó la importancia de que una mujer como Botín esté al frente de una entidad financiera destacando su "sensibilidad" al respecto.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE IGUALDAD.

Además, banco y sindicatos han acordado la creación de una comisión de igualdad, cuyo objetivo será, entre otros, analizar conjuntamente la problemática existente y la incorporación de nuevas medidas, así como la necesidad de realizar sesiones de trabajo durante los próximos seis meses para determinar aquellas acciones que, obviando la barreras que pudieran existir, ayuden a potenciar el desarrollo profesional de la mujer.

El plan de igualdad permite también otra serie de ventajas como el permiso retribuido de dos semanas antes del parto, la garantía de cobro del bonus durante la maternidad o un seguro de asistencia sanitaria para los hijos de empleados menores de un año de edad.

Asimismo, permite a la mujer empleada que, tras el nacimiento, pueda trabajar durante el primer mes a media jornada con el sueldo íntegro, y el segundo mes, dos terceras partes de su jornada laboral.

Los empleados con hijos menores de 9 meses no serán trasladado a otro municipio, y se garantiza el 100% del sueldo durante la baja de paternidad, de igual forma que la flexibilidad en la entrada y salida del trabajo para llevar los hijos al colegio, con el objetivo de contribuir al equilibrio de las obligaciones y cargas familiares.

El diagnóstico realizado sobre la situación de la igualdad en Banesto arroja que no hay elemento discriminatorio en los procesos de selección, que el proceso de formación tampoco hace diferenciación en este sentido y que no hay ningún aspecto discriminatorio en la media salarial.